



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**D. ANTONIO CASTRO BARRANCO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (GRANADA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebró sesión Ordinaria el día **15 de julio de 2010**, adoptando entre otros el acuerdo que literalmente se transcribe:

**“PUNTO 012 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL SUMINISTRO DE UNA RETROCARGADORA.**

*Dada cuenta del expediente administrativo tramitado para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de una máquina retrocargadora para este Ayuntamiento, de donde resulta lo siguiente:*

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 24 de junio de 2010, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación provisional del procedimiento negociado sin publicidad para el suministro de una máquina retrocargadora a la empresa SUMINISTROS COMPACTOS, S. L. por el precio de 63.000 euros y 10.080 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, quedando el mismo desglosado de la siguiente manera:

- Importe de la máquina a suministrar 48.000 euros más 7.680 euros en concepto de IVA.
- Valoración de la máquina Fiat Hitachi usada entregada por el Ayuntamiento 15.000 euros, más 2.400 euros en concepto de IVA.

*Además, la oferta conlleva:*

- El compromiso de quedarse con la máquina propiedad del Ayuntamiento.
- El Suministro de una horquilla portapalet.
- Con el contrato se entregará al Ayuntamiento de forma gratuita un cazo de limpieza para la máquina que será de 1,20 m o 1,50 de anchura.
- La deuda que mantiene el Ayuntamiento con la empresa por importe de 1.075,08 se cancela.
- La mano de obra y desplazamiento por el primer año de mantenimiento de la máquina a suministrar será gratuita, así como las revisiones que procedan.
- La mano de obra y desplazamiento por el primer año de mantenimiento de la máquina Bobcat será gratuita, así como las revisiones que procedan

**SEGUNDO.-** La adjudicación provisional ha sido publicada en el perfil del contratante y ha sido notificada a los licitadores

**TERCERO.-** La empresa adjudicataria, SUMINISTROS COMPACTOS, S. L., presenta la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

*sus obligaciones tributarias (con la Agencia Tributaria estatal y de la Junta de Andalucía) y con la Seguridad Social. Igualmente, constituye en metálico (3.150 euros) la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).*

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- *Los artículos 9, 19, 66, 76, 135, 138, 140, 153 a 162, 266 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*
- *El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,*

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** *Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro mediante procedimiento negociado sin publicidad para el suministro de una máquina retrocargadora a la empresa SUMINISTROS COMPACTOS, S. L. por el precio de 63.000 euros y 10.080 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, y en los términos de su oferta*

**SEGUNDO.** *Disponer el gasto con cargo a la partida 010-121-20300 del presupuesto vigente de gastos.*

**TERCERO.** *Notificar la adjudicación definitiva a la empresa adjudicatario y al resto de los candidatos.”*

Para que conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, haciendo la expresa advertencia que de conformidad con el art. 206 del vigente Reglamento de Organización de las Entidades Locales, la presente certificación deberá estar al resultado de la aprobación del acta en la sesión correspondiente, sin perjuicio de ser sus acuerdos inmediatamente ejecutivos según el art. 208.1º del mismo Reglamento, no existiendo causa de demora de su eficacia, de todo lo cual como Secretario, certifico, doy fe.

En Ogíjares, 20 de julio de 2010

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO